



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

REF:
PROCESO: **Ordinario Laboral**
DEMANDANTE: **CESAR AUGUSTO CHARRIS VARGAS**
DEMANDADO: **COLPENSIONES**
RADICADO: **44-001-41-05-001-2021-00099-00**

La suscrita secretaria, en atención a los artículos 361 y ss del C.G.P., procede a realizar la liquidación de costas, así

COSTAS..... \$0
AGENCIAS EN DERECHO\$260.000,00
SECRETARIA.....\$0

TOTAL.....\$260.000,00

SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$260.000,00) MCTE.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

RADICADO: 44-001-41-05-001-2021-00099-00

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se practicó la liquidación de costas ordenadas en sentencia ordinaria de única instancia. Sírvese proveer.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0217

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	CESAR AUGUSTO CHARRIS VARGAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44-001-41-05-001-2021-00099-00

Vista la liquidación de costas presentada por la secretaría, y en atención al numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
Juez

No fue posible firma electrónica, por lo que se hace digitalmente.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA La presente providencia se notifica por estado N° 021 de 2022, a las 8:00 a.m. ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS Secretario

EEP

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>